



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima y CallaoUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y EspecialSANTO  
PERU  
SIEMPRE

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Vitarte, 02 ABR 2019

## OFICIO MULTIPLE N° 90 - 2019-DIR.UGEL N° 06/J.AGEBRE/E.EBR

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la UGEL 06

Presente.-

**Asunto** : Visita guiada gratuita a la Casa Museo de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores del 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.

**Referencia:** Oficio N° 188-BSFI-RRPP/19  
Expediente MPT2019-EXT-0030151

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, y a la vez comunicarle que en atención al documento de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE, invita a las Instituciones Educativas de los niveles Primaria y Secundaria de la jurisdicción de la UGEL 06, a incluir en la planificación curricular una visita a la Casa Museo de la Benemérita Sociedad, de manera que los estudiantes conozcan una variada pinacoteca y obras artísticas correspondiente a Héroes, Próceres, Mártires Defensores Calificados de la Patria y Personalidades que han dado presencia al Perú en el ámbito internacional; pertenecientes al proceso de Independización y otras etapas de nuestra vida Republicana que permitirá consolidar y fortalecer la formación de la cultura histórica nacional de los estudiantes. La visita incluirá proyección de video institucional y entrega de material ilustrativo a profesores y alumnos, **sin costo alguno (a cargo de la Casa Museo de la Benemérita Sociedad)**.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB/DIR.UGEL 06  
AMRB/J.AGEBRE  
GSHG/E.AGEBRE